

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38390 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 634/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Rosa Rodríguez Guerra y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Numero de asunto.- Concurso voluntario 634/2012 sección c5.

Entidad concursada.- Rosa Rodríguez Guerra, con cif n.º 38029418e y domicilio en calle Lloret, 5-7, 1.º 08820 Prat de Llobregat (el) (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 10 de octubre de 2014.

Barcelona, 10 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140052198-1